## NOTIFICA SENTENCIA-EXPED: 19-001-33-33-008-2018-00064-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTOR: LUIS GÓMEZ HERRERA DEMANDADO: UGPP

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co> Mar 11/08/2020 7:44 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; williammendezvelasquez@gmail.com <williammendezvelasquez@gmail.com>; CAVELEZ@UGPP.GOV.CO <CAVELEZ@UGPP.GOV.CO>; Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

1 archivos adjuntos (433 KB)

146-NREDE-201800064-LUIS GÓMEZ HERRERA-UGPP-P.G.,pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado los artículos 295 del C.G.P., y 8° del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. 146 de 10 de agosto de 2020, dictada dentro del siguiente proceso.

EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2018-00064-00

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTOR: LUIS GÓMEZ HERRERA

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL

Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.